



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 2 de febrero de 2018

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**



La que suscribe **Diputada Eva Méndez Luis**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional**, con la potestad que me otorgan los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para dentro del ámbito de su competencia, instruya la realización de operativos sorpresa en los centros de reinserción social del Estado, a fin de detectar la existencia y decomiso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo de comunicación digital o armas en posesión de los internos, a fin de combatir y prevenir la posible comisión de delitos, entre ellos la extorsión telefónica. Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La extorsión es un problema que ha rebasado a las autoridades y en algunos casos por la complicidad de ellas mismas; por ello es importante la instrumentación de acciones concretas que permitan frenar esta conducta delictiva.

Para nadie es un secreto que las llamadas telefónicas de extorsiones que se reciben generalmente en nuestros hogares, proceden en gran medida desde el interior de las cárceles de nuestro país, sin que la autoridad carcelaria logre impedirlo, lo cual hace imprescindible la implementación de ciertos operativos por parte del Estado, a fin de prevenir este tipo de delito.

Las llamadas de extorsión, ha resultado un gran negocio para los presos en México, por lo que anualmente se realizan alrededor de dos millones 482 mil llamadas de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

extorsión, de las cuales, el 93% se hacen desde reclusorios y cárceles del país, para extorsionar y pedir recompensas por supuestos secuestros y otros delitos.

Datos de la Secretaría de Economía señalan que aproximadamente 30% de las llamadas de extorsión son pagadas por los ciudadanos, a quienes se les engaña asegurándoles que un familiar ha sido secuestrado.

Es importante que debido a lo redituable que resulta este tipo de conductas, ha sido imposible erradicar este delito; por el contrario su incidencia se incrementa más y más debido a que con las ganancias que se genera, los internos tienen acceso a nuevas tecnologías, o equipos más sofisticados que impiden el bloqueo de las entradas y salidas de las llamadas telefónicas, lo cual permite a esos internos continuar con este tipo de conductas delictivas dañando y perjudicando gravemente la economía de la ciudadanía. En este sentido pues, resulta necesaria la acción oportuna de las autoridades encargadas de la vigilancia de los distintos centros de reinserción social del Estado, para detener y sancionar este tipo de conducta. En tal sentido pues, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para dentro del ámbito de su competencia, instruya la realización de operativos sorpresa en los centros de reinserción social del Estado, a fin de detectar la existencia y decomiso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo de comunicación digital o armas en posesión de los internos, a fin de combatir y prevenir la posible comisión de delitos, entre ellos la extorsión telefónica.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**



DIP. EVA MÉNDEZ LUIS.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. EVA MÉNDEZ LUIS
DISTRITO XVI
TLACOLILLA DE MATEHORNOS